

SESION

DEL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 1822.

Señores
Valdés, presidente.
Quiñones.
Castejon.
Romero.
Flores Calderon.
Nuñez (D. Toribio).
Benito, secretario.

Leida y aprobada el Acta de la de ayer, se mandó reservar para las Córtes ordinarias un oficio del Ministerio de la Guerra, devolviendo informada una reclamacion del cabo de las compañías fijas de Melilla, Mariano Rodriguez, en queja de haberle allanado su casa el gobernador interino de la misma plaza.

A la comision de Visita del Crédito público se pasaron: un oficio del Ministerio de Hacienda, con una solicitud de D. Tomás Rivera, para que de las rentas y productos de las encomiendas que gozaba el Duque de Sotomayor, se le satisfagan 109.227 rs. que le adeudaba éste hasta 1808; otro del mismo, con la del cabildo metropolitano de Búrgos, para que se le admitan en pago de lo que adeuda al Crédito público por anualidades, los que tiene liquidados; otro del mismo, con la de D. Rafael Caamaño y Pardo, comendador de Yébenes, en la órden de San Juan, para que se le acuda por los fondos de la Encomienda con la pension de 20.000 rs.; un recurso de D. Agustin Aissa, para que se admita á liquidar un crédito de la Cofradía de Santa Quiteria, existente en Zaragoza, y otro de D. Cayetano Garcia Limosies, capitán agregado al cuerpo de inválidos inhábiles de Sevilla, en solicitud de que se le adjudique una casa de las que se venden por el Crédito público, de igual valor al importe de sus ajustes.

Se dió cuenta del siguiente informe del oficial primero de la Secretaría, sobre el oficio del Ministerio de Guerra á que se refiere, leído en la sesion de 5 del corriente:

«Excmo. Sr.: En el Acta de la sesion extraordinaria de 20 de Mayo del corriente año, se dice á la letra lo que sigue:

«Despues de alguna discusion, se aprobó el dictámen de la comision de Guerra, y se mandó pasar á la de Hacienda, proponiendo se acceda á la consulta de los inspectores sobre que se abone á los jefes de los cuerpos de la Milicia Nacional activa la gratificacion

concedida á los del ejército para cubrir los gastos de correo y escritorio.

»En cumplimiento de este acuerdo, se pasó el expediente á la comision de Hacienda, la cual en 26 del mismo mes informó de conformidad con la de Guerra; pero se concluyó la legislatura sin que se hubiese dado cuenta ni aprobado este dictámen; por falta de tal circunstancia, no se ha comunicado ni podido comunicar el anterior acuerdo; se acompaña el expediente, de que resulta más comprobado lo dicho.

»Parece, pues, que se está en el caso de decir al Gobierno lo que resulta del Acta, y que por no haberse dado cuenta ni aprobado el dictámen de la comision de Hacienda, no se ha comunicado la resolucion que recayó sobre el de la de Guerra; sin embargo, V. E. se servirá resolver lo que estime conveniente.»

La Diputacion se conformó con el parecer del citado oficial primero, diciendo además al Gobierno que se le comunica el resultado por si creyese conveniente someter este expediente á la resolucion de las Córtes extraordinarias.

Ultimamente, se dió cuenta de una exposicion de D. Leandro José de Viniegra y D. Federico Rodulff, del comercio de Cádiz, en la cual, manifestando ser dueño el primero y consignatario el segundo de las fragatas *Hércules* y *Carlota*, y que no se les han pagado aún las cantidades que se les adeudan por los fletes de dichos buques para conducir víveres á Costa-Firme, solicitan que las Córtes se sirvan resolver con urgencia el expediente general de acreedores á los fondos de la extinguida comision de reemplazos. Enterada la Diputacion acordó que respecto á hallarse el expediente á que se refiere sometido á la deliberacion de las Córtes extraordinarias, se pase esta exposicion á las mismas.

Anunciando el Sr. *Presidente* que mañana, por ser dia festivo, no habria sesion, á no ocurrir un negocio urgente, se levantó la de este dia. =Cayetano Valdés, Presidente. =Francisco Benito, Diputado Secretario.